

Reforma a Ley Banxico infringe su autonomía: Ariane Ortiz-Bollin

Extracto de la entrevista con Ariane Ortiz-Bollin, vicepresidenta senior de Análisis de Moody's Investors Service, en el programa "Imagen Informativa Primera Emisión", conducido por Pascal Beltrán del Río y Rodrigo Pacheco en Imagen Radio.

RODRIGO PACHECO: Y está con nosotros vía telefónica, Pascal, justamente Ariane Ortiz-Bollin, vicepresidenta y analista senior de Moody's Investors Service, que como lo comentamos ayer, emitió un documento de análisis en donde decía que esto lastima las piedras angulares de la estabilidad macroeconómica de México y puede dañar el perfil de riesgo crediticio, la calificación de deuda soberana del país. Ariane, ¿cómo estás? Buenos días.

ARIANE ORTIZ-BOLLIN: buenos días. Gracias por tenerme en su programa.

RODRIGO PACHECO: Gracias por tomar la llamada. Y preguntarte sobre esto, acabamos de escuchar al presidente que dice que parece exagerado pensar que esto interfiere con la autonomía del Banco de México, me gustaría que nos platicaras la visión de Moody's al respecto.

ARIANE ORTIZ-BOLLIN: Gracias. Nosotros pensamos que infringe en la autonomía y en la independencia del banco central en el sentido de que obliga al banco a hacerse cargo de ese exceso de dólares que los bancos no pudieran repatriar a los bancos corresponsales y el elemento de infringir en la autonomía está en la obligatoriedad, porque entonces el banco tiene que tomar estos dólares y transfiera también al banco central el riesgo de monitorear la procedencia de estos fondos.

Es posible que los fondos sean dinero de turistas en México o de remesas, que entonces no tendrían un riesgo, simplemente no se ha podido corroborar su procedencia, pero también pone en riesgo a que el banco tenga en sus activos riesgo de procedencia ilícita y eso transferiría entonces el riesgo de un banco al banco central y entonces hay dos riesgos aquí, uno es que obliga al banco a hacer algo que quizá no necesariamente él hubiera decidido en su propia autoridad hacer.

Y el segundo, es que ahora tiene el banco que tomar un activo que quizá sea ilegal y eso entonces podría poner en riesgo el que el banco central y el sistema financiero en su conjunto cumplan con regulaciones anti lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo que son internacionales.

Entonces el último riesgo y el más grave sería que el banco central tuviera en sus reservas internacionales dinero de procedencia ilícita y que entonces a la hora de manejar, de hacer sus movimientos de política monetaria, no pudiera intercambiar este dinero porque los bancos en el extranjero tienen miedo de que ese dinero sea de procedencia ilícita.

Entonces definitivamente infringiría con sus operaciones y con la manera con la que el banco conduce sus operaciones diarias para preservar el valor de la moneda.